

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales 1 mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 3 tomamos las siguientes noticias:

—Dice La Correspondencia:

«A pesar del tiempo que tienen fijado los industriales para contestar á los interrogatorios que se han publicado con motivo de la reforma de los aranceles de aduanas, creemos, y esto no es mas que una suposición nuestra, que la comision que entiende en este asunto admitiria las contestaciones que se la dirijan, aun cuando estén fuera del plazo prefijado y mientras que dicha comision se halle ocupada en el examen de las que con antelación, ó á su debido tiempo, hayan sido recibidas en Madrid.»

—Se ha dispuesto de real órden, que los alumnos de segunda enseñanza á quienes solo falte una asignatura de las de filosofía, se les permita simultalearla con el preparatorio de facultad mayor.

—Anteanoche se reunió la comision de la sociedad Económica encargada de redactar las respuestas á los interrogatorios publicados en la Gaceta por la comision especial de reforma arancelaria. La indicada comision informa declarándose partidaria de la supresion completa del derecho diferencial de bandera. En cuanto á los carbones pide que se sostenga solo un 2 por 100 como derecho de registro. Respecto á las demás materias comprendidas en los demás interrogatorios, no ha emitido aun su dictamen; pero creemos lo haga en su primera reunion.

—Segun la nota oficial remitida al Congreso por el señor ministro de la Gobernacion, resulta que desde 22 de junio de 1865 en que entró el actual ministerio, han sido separados ó suspensos ochenta y dos alcaldes, siendo las provincias de Córdoba, Coruña y Huelva las que han tenido mas variaciones.

Los tenientes de alcalde separados ó suspensos en el mismo período han sido treinta y uno. De estos, tres de Albacete, separados, dos de Cádiz, dos de Murcia, todos los de Lorca, dos de Cartagena, dos de Mula y tres de Requena.

En igual período ha sido destituido el ayuntamiento de Alpera, separado el de Órdenes y suspendido el de Negreira.

—Enterada S. M. la Reina de las comunicaciones del gobernador de la provincia de Salamanca, fecha 20 de junio de 1865, consultando si puede ser nombrado secretario de un ayuntamiento un regidor del mismo; vista la real órden de 30 de setiembre de 1861, comunicada al gobernador de

la provincia de Orense, dictada á consecuencia de un expediente igual al de que se trata, S. M. la Reina ha tenido á bien resolver se anule el nombramiento de secretario de ayuntamiento de Huerta, origen de la consulta, y que se publique la citada real órden de 30 de setiembre de 1861, para que sirva de regla general en lo sucesivo.

—La junta de la Deuda pública ha acordado que los tenedores de carpetas provisionales de ferro-carriles, expedidas en el año ultimo, las presenten en dichas oficinas para su cange por obligaciones del Estado en el término preciso de 90 días, á contar desde la fecha, con las formalidades prevenidas por instruccion.

—Declarados incompatibles el cargo de diputado y de catedrático, el ministerio de Fomento ha pasado á informe del Consejo de Instruccion pública este asunto para resolver lo que proceda respecto á la actitud en que han de quedar estos catedráticos, si como excedentes ó como cesantes.

—De un día á otro quedará lista para el servicio la fragata de 50 cañones Navas de Tolosa.

—Dice La Correspondencia:

«Las correspondencias de Madrid dirigidas á la prensa europea aseguran que por ahora no se levantará el estado de sitio.

Es cierto; y ya lo hemos dicho antes de hoy. El levantamiento del estado de sitio no depende de la voluntad del gobierno, sino del giro que vayan tomando las circunstancias.»

—Hoy se reúnen á las dos de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso los diputados de las provincias de Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaen, Leon, Logroño, Madrid, Málaga, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza, con objeto de oír á la comision que fué á conferenciar con el señor Alonso Martinez sobre la cuestion de cereales.

—Todavía no se tienen noticias acerca del paradero de los buques peruanos *Huascar* ó *Independencia*, que salieron el 27 de Brest. Créese que se dirijan á las Azores ó las islas de Cabo Verde con objeto de aprovisionarse, pues los temporales les habrán impedido hallar en alta mar el buque inglés que, segun parece, les lleva algunos pertrechos y armamento que les falta.

—En la madrugada de anteayer fué robada la caja de la testamentaria del señor conde de Altamira. La caja estaba en una habitacion de las oficinas del señor duque de Sesa, y los ladrones penetraron en la habitacion por el alcantarillado, rompiendo tres tabiques y otras tantas puertas. Las cerraduras de la caja se hallaron destrozadas y el

robo consiste en unos 600 reales en metálico y reales 5.456,299 en papel del Estado; cuyos documentos son incobrables para to la persona que no sea su verdadero dueño. La circunstancia de que este robo no haya sido de grande consideracion, ha sido debida á que el cajero la noche anterior y contra su costumbre, se llevó á su casa todo el dinero en metálico y billetes, dejando solamente el necesario para cambio.

El juzgado de la Universidad se constituyó á las once de la mañana, hora en que recibió el aviso, en casa del duque de Sesa, á instruir las oportunas diligencias, decretando la prision por sospechas de cuatro hombres y una mujer. El proceso sigue activándose por el mismo juzgado, habiéndose retirado anteanoche de la cárcel á las dos de la madrugada.

—Por real decreto que hoy publica la Gaceta se concede á la sociedad *Hijos de Pascual y Vives* autorizacion para construir y explotar por su cuenta y riesgo por el término de 60 años, y sin subvencion de ningun género, un ferro carril servido con fuerza animal en Sierra-morena, jurisdiccion de Sagua la Grande, en la isla de Cuba, segun se detalla en el pliego de condiciones estipuladas; se aprueba el proyecto presentado al efecto por dicha sociedad en el ministerio de Ultramar y se declara la obra de utilidad pública para los efectos del real decreto de 15 de diciembre de 1841.

—Segun las notas remitidas al Congreso por el señor ministro de la Guerra á instancia del diputado Perez de Molina, están declarados en estado de sitio los distritos de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Valencia y Aragón.

CORREO DE PROVINCIAS.

CÓRDOBA.—Ha sido autorizada la diputacion provincial de Córdoba para crear una escuela de bellas artes en aquella capital.

ZARAGOZA.—Han sido puestos en libertad los individuos pertenecientes á los comités progresista y democrático de Borja y otros pueblos de la provincia, que fueron conducidos á Zaragoza á consecuencia de los últimos sucesos políticos.

VALENCIA.—La Sociedad Valenciana de Agricultura ha recibido ya semente del nuevo gusano de seda Jamagag, que se alimenta con las hojas de roble, con el objeto de ver si se aclimatan en la provincia valenciana.

CARTAGENA.—Escriben de Cartagena que en la noche del 26 de febrero último se celebró en aquella ciudad una gran reunion que fué presidida por el diputado á Cortes señor Valarino para

tratar de la construccion de las obras del puerto, cuestion de vida ó muerte para la importancia y desarrollo de los intereses de aquella plaza. En la junta se leyeron cartas del señor Gisbert anunciando los pasos que con grande solicitud habia dado en Madrid y los que se proponia dar en pró de tan vital asunto y anunciando que los planos y presupuestos estaban aun en poder del ilustrado ingeniero señor Almazan.

Los concurrentes, despues de conocer lo dicho, acordaron que el señor Valarino, acompañado de una comision de cartagenos, se encargase de gestionar en Madrid con el señor Gisbert cuanto fuese necesario hasta conseguir que el gobierno de S. M. resolviera tan importante cuestion, luego que el Sr. Almazan entregase los planos, cuya entrega se le suplicaria por las corporaciones municipal y económica de Cartagena.

FILIPINAS.—Se han recibido cartas y periódicos de las islas Filipinas. Hé aquí lo mas importante que encontramos en las unas y en los otros:

Segun parte del comandante de la division de fuerzas sutiles del Sur de aquel archipiélago, los buques *Panay* y *Pampanga* del gobierno español habian ametrallado y destruido varios salicipanes en que hacian sus piraterias los moros de aquellas islas, llegando á apoderarse de una de estas barcas moriscas y de dos cautivos que fueron conducidos á Manila.

—Por el correo de Filipinas llegado hoy se sabe que el 30 de diciembre habia arribado á Manila la urca *Niña*, de cuyo paradero nada se sabia desde hace tiempo, temiéndose por esta razon que se hubiera perdido. La noticia es tanto mas importante, cuanto que llevaba á su bordo 36 guardias marinas á mas de los jefes y la tripulacion ordinaria bastante numerosa. Ha tardado en la travesía desde Rio-Janeiro cinco meses, puesto que salió á principios de agosto, y en mayo de la Habana. Han sufrido grandes vientos contrarios y tenido que pasar muchos dias á media racion porque solo llevaba víveres para cuatro meses. Las familias de los interesados, creemos que nos agradecerán tan satisfactoria nueva.

—El 28 de diciembre próximo pasado fondeó en Manila procedente de Hong-Kong el vapor de S. M. *Patino* con la correspondencia espedita en Madrid el 6 de noviembre anterior.

CORREO ESTRANJERO.

CHILE.—Algunas cartas recibidas del Pacifico dan cuenta de los esfuerzos hechos por Chile para atraer á su causa á las repúblicas de Bolivia, Ecuador y Venezuela; esfuerzos que no habian te-

que acababa de contemplar la veia reproducida en su cerebro víctima de una alucinacion febril.

Este estado se prolongó hasta entrada la noche, á cuya hora Gabriel recordó habia prometido á su tia ir como de costumbre á verlas; este recuerdo le hizo volver en sí, tuvo casi vergüenza de su debilidad, y por fortuna atribuyó á este sentimiento la vaga tristeza que le dominó toda la noche.

Encontró á la marquesa sola con Sidonia, y aunque de ambas recibió demostraciones expresivas, él se limitó á hablar de su instalacion en la casa de su tio, confiándole las dolorosas impresiones que habian combatido su alma aquel día, el primero que entraba en el goce de su inmensa fortuna. Su voz trémula al hablar de sus impresiones, su emocion, su inquietud, las lágrimas que querian asomar á sus ojos, fueron otras tantas pruebas para la madre y la hija de que el alma del jóven habia recibido aquel día una sacudida violenta. Las dos le escuchaban, pues, con una atencion que no carecia de ansiedad.

El rostro de la marquesa habia adquirido el carmin que ocasiona todo sobresalto, y en ella produjo este efecto el temor de un obstáculo que echase por tierra todas sus esperanzas, y el de Sidonia se cubrió de mortal palidez ante la certidumbre de un dolor previsto é incurable quizás.

La conversacion, ó mas bien monólogo de Gabriel, continuó en el mismo terreno hasta que entraron algunos amigos, y entre ellos los dos in-

—Hacen mal, general.... Quitad el respeto, ¿y qué queda de los muertos? Los militares no entendeis de estas delicadezas del corazon.

Aquí Mr. Germanc, que habia hablado por la marquesa, recibió de esta una mirada de aprobacion.

Antes de retirarse, Gabriel, que parecia ya dueño de su calma ordinaria, se acercó á Sidonia aislada un momento, y estrechó su mano murmurando algunas frases afectuosas, pero sin hacer referencia á su tristeza, que él como les demás habia notado.

—Hija mia, dijo la marquesa cuando todos se hubieron retirado, si tu indisposicion es pasajera, quisiera tener contigo esta misma noche una explicacion.... ¡Hoy soy mas dichosa que nunca con respecto á tu su rte!

—¡Dichosa.... dichosa por mí.... A la verdad que no os comprendo. Hablad; veamos lo que satisface vuestro corazon de madre.

Y tomó asiento fria y serena al lado de la marquesa, que no habia abandonado la butaca en que solia sentarse para recibir todas las noches á sus amigos.

FRUTO DE LA EDUCACION DE MADAME DE MORAINVILLE.

—Lo que tengo que decirte, hija mia, repuso la marquesa estrechando entre las suyas las manos trémulas de Sidonia, no lo adivinas? ¡Ah! soy la mas afortunada de las madres! Tu dicha, único anhelo de toda mi vida, la miro ya asegurada y de un modo que excede á todas mis esperanzas.

Aquí Mme. de Morainville se detuvo como ahogada por la emocion, que en efecto era tan viva que le impidió ver la expresion de dolorosa incredulidad que animaba el rostro de su hija.

—¡Sí, hija mia! ¡Serás al fin condesa de Boncourt! ¡Te casarás con ese noble jóven cuyo corazon vale mas que su nombre y su fortuna! ¡Que quiso á su madre como tú quieres á la tuya! Y advierte que no te hablo de las ventajas positivas de esta union y que unidas á las otras tienen un valor que no puede ser desconocido ni aun de una persona tan modesta como tú.... Déjame, pues, repetirte otra vez que soy la mas dichosa de las madres.

En este instante empezó á comprender la marquesa que habia algo mas que emocion y sorpresa en el silencio obstinado de su hija.

Miróla atentamente y observó entonces que su

nido resultado alguno ni se esperaba que le tuvieran en lo sucesivo. Sin embargo, el gobierno de Santiago no desmayaba y se preparaba á hacer nuevas gestiones, llegando hasta ofrecer subsidios como al Perú.

De todos modos, advierten las espesas cartas que esas tres repúblicas no tienen marina, y si Chile desea su alianza es con el objeto de cerrar los muchos puertos que tienen á los buques de nuestra escuadra, impidiéndoles así todo refugio.

PRUSIA.—Acercas del conflicto entre el ministerio y las Cámaras de Prusia, dice un despacho que Mr. Bismark, despues de la celebracion del gran Consejo de ministros, habia logrado hacer prevalecer su opinion, y que las negociaciones diplomáticas entabladas por escrito entre la Prusia y el Austria, á propósito de los ducados, quedaron desde aquel momento interrumpidas.

IRLANDA.—Continúan las prisiones en Irlanda, sobre todo en el ejército. El agente central de Carlow Juan Morris, por cuya captura el gobierno habia ofrecido una recompensa de 10,000 reales, ha sido tambien preso.

FRANCIA.—L'Épague de París se ocupa de una carta de Roma en que insiste en el proyecto atribuido á la emperatriz de emprender este año un viaje á Roma en compañía del príncipe imperial. Parece que Pio IX ha escrito al emperador pidiéndole el obsequio de abrazar y bendecir á su abijado. En la carta se añade hipotéticamente que el Padre Santo acompañaría á la emperatriz y al príncipe imperial hasta Marsella y acaso hasta París.

Ignoramos hasta qué punto puedan ser ciertas las anteriores noticias.

PORTUGAL.—Los periódicos portugueses han publicado una carta del marqués de Niza en la que suplicaba á las personas que trataban de hacer una manifestacion en favor del general Prim, que desistieran de su empeño porque así darian una prueba de que respetaban los deseos de este, que eran los que espesaba el marqués.

ITALIA.—El célebre conspirador Mazzini ha sido elegido diputado por Mesina. Esta eleccion suscita una cuestion de derecho constitucional, cual es la de si un reo condenado á muerte en rebeldía puede ser elegido diputado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 28.—El vapor Rhone ha llegado de Rio-Janciro con 70 pasajeros. La guerra del Paraguay sigue lo mismo.

El cambio sobre París estaba á 38'08 y sobre Londres á 25 1/2.

La Cámara ha votado ayer por una gran mayoría el nuevo contrato con el marqués de Salamanca.

Lisboa 1.º.—Esta mañana se ha embarcado el general Prim con muchos oficiales españoles en el vapor Rhone, para Southampton. El marqués de Niza acompaña al general español en su viaje á Inglaterra.

A instancias del mismo general y del marqués de Niza, ha podido evitarse que el pueblo hiciera una demostracion, que estaba preparada, en favor del marqués de los Castillejos.

París 2.—En el Cuerpo legislativo, despues de varios discursos en pró y en contra del poder temporal del Papa, se ha aprobado por 218 votos contra 18 el párrafo 2.º del mensaje relativo á Italia.

Londres 1.º.—Gladstone anuncia que presentará el 12 su proyecto de reforma.

Nueva York 27.—Los despachos de Nueva-Orleans anuncian que los juaristas fueron derrotados cerca de Tampico, habiendo perdido 850 hombres. Han perecido en este combate el general Mendez con todos los oficiales de estado mayor. El oro está á 137 y el algodón á 45.

París 1.º.—El tratado de alianza del Perú y Chile fué firmado el 5 de diciembre y publicado solemnemente en Lima el 14 de enero. En el mismo día se ha publicado el decreto por el que el Perú declara la guerra á España.

El 17 han salido del Callao las corbetas Union y América para ir á reforzar la escuadra de Chile.

Londres 28.—Se desmiente el rumor que ha circulado de la dimision de lord Russell.

Berlin 1.º.—Todos los periódicos anuncian que en el Consejo de ministros de ayer se ha tomado la determinacion de dar una solucion definitiva á la cuestion de los Ducados.

Southampton 2.—Ha llegado la mala real del Pacifico.

La escuadra española á la fecha del 27 de enero se hallaba reconcentrada en Valparaiso. No ocurre mas novedad.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 5 DE MARZO.

Pensamiento á que se refiere la Exposicion suscrita por las Compañias de caminos de hierro con fecha 1.º de febrero de 1866.

(Continuacion.)

Las Compañias de ferro carriles nada piden en cambio: solo aspiran á que, regularizado de este modo el crédito, el Gobierno las preste el del Estado por un corto número de años, pues no otra cosa envuelve la idea de que se las garantice el 6 por 100 de interés y el 1 por 100 de amortizacion á los capitales que realmente han gastado, con exclusion de las subvenciones. Ellas, por el contrario, ofrecen devolver al Gobierno las subvenciones que hasta ahora se les acordaron.

Los cálculos que se acompañan, en que se demuestra que á los veintidos años no solo ha de ser innecesaria la garantía, sino que debe hallarse completamente reintegrado el Gobierno de los pequeños sacrificios que la misma supone, y que á los veinticinco puede comenzar á recuperar tambien las subvenciones que hasta el día tiene abonadas sin esperanza ni derecho de reintegro, no pecan ciertamente de exagerados.

Se fundan en el aumento progresivo de los productos de la explotacion, aumento que se deriva de dos causas infalibles: la primera es el mayor número de kilómetros que cada año se construyen y se abren á la explotacion, para lo cual figúrase en los cálculos una cantidad constante de 500 millones de reales con destino á concluir las líneas concedidas y construir otras nuevas: la segunda es el desarrollo incesante de la Industria, de la Agricultura y del Comercio, que hemos visto duplicar en los últimos diez años la riqueza del país, y que, sin embargo de contar para lo sucesivo con mayores elementos de progreso, limitamos á resultados bien modestos para el movimiento de los ferro-carriles comparativamente á los que ofrece en otros países.

Sin tener en cuenta los brillantes rendimientos que hoy dan los ferro-carriles franceses, y suponiendo que en este punto vayamos atrasados en catorce años con relacion á nuestros vecinos, el adjunto cuadro (núm. 1) de los productos de los diez años comprendidos desde 1852 á 1861, en las siete principales redes de Francia, que explotan las Compañias de Orleans, Leon, Mediterráneo, Norte, Este, Oeste y Mediodía, dará al menos una idea de lo que podemos prometernos de nuestros caminos en los veinte años que han de transcurrir desde 1866 á 1887. Se trata de datos oficiales publicados por el Ministerio de Obras Públicas. De ellos resulta que en Francia se duplicaron los productos a los tres años con solo el aumento de una tercera parte de kilómetros, á los seis años se cuadruplicaron, y se sestuplicaron á los diez, sin que en 1861 pasaran de 7,590 los kilómetros en explotacion desde 2,000 que habia en 1852, llegando el producto kilométrico desde 29,000 frs. á 48,000. Pues bien, para nuestros cálculos respecto á España, principiemos con 400 millones de producto bruto para 1866, fundándonos en los siguientes:

Datos oficiales publicados en la Gaceta.	Producto bruto en 1861.	173.954,402
Id. id.	Id. en 1862.	203.594,310
Id. id.	Id. en 1863.	254.911,334
Id. id.	Id. en 1864.	298.906,110

Donde se ve que hay un aumento progresivo de cincuenta millones próximamente cada año, y con solo él llegamos en 1866 á los 400 millones: no los duplicamos hasta el sétimo año; al final de los once años apenas si se llega á triplicarlos, y ni á los veintidos, ni á los veinticinco años calculamos que se cuadruplicuen, aun sin cesar de construir durante doce años, y de entregar al servicio público nuevos trayectos que, con los actualmente concedidos, compondrán una magnífica red de 10 á 12 mil kilómetros.

Aplicamos, es verdad, el impuesto del 10 por 100 sobre el producto de viajeros,

á garantizar el interés de los capitales invertidos; pero es un recurso que apenas merece la pena de ser justificado. Cuando las Empresas por sus luchas y rivalidades han ahorrado al Estado la enorme suma (estado núm. 2) que representa la diferencia que existe entre las subvenciones votadas por las Cortes y las que han resultado despues de las subastas; cuando soportan cargas tan considerables como las que representan el establecimiento de los telégrafos eléctricos para el servicio del Estado, el abono de los gastos de las inspecciones del Gobierno, el transporte gratuito de un personal numeroso dependiente de los Ministerios de Gobernacion y de Fomento, el transporte á precio reducido del Ejército, de la Marina y hasta del Cuerpo de Carabineros, la conduccion de la correspondencia pública y de los empleados de correos, el derecho de timbre, etc., etc., cargas que equivalen á un elevado interés á los auxilios y exenciones que les ha concedido el Estado (estado núm. 3), y que en otros países, como en Inglaterra, no se les ha impuesto, ó si se les ha impuesto como en Francia, ha sido despues de salvarlas el Gobierno mas de una vez y de haber atravesado la crisis consiguiente á la falta de tráfico de los primeros años; cuando tan grandes rebajas conceden además voluntariamente en los trasportes de los presidiarios, de los acogidos en los asilos de beneficencia y de otras clases, llegando hasta el transporte gratuito para los pobres de solemnidad; cuando, en fin, se trata de salvar Empresas en cuya suerte se hallan interesadas hasta veinte mil familias españolas, entre las que están repartidos capitales enormes, pues solamente la plaza de Barcelona ha colocado 96 millones de escudos, y todas las obras públicas, todos los intereses del país, el país mismo y el crédito y prosperidad de la Hacienda, seria injusto disputarles por ahora un recurso de circunstancias, que sale de las mismas Empresas, y que despues de todo sobre ellas pesa principalmente.

La intervencion del Gobierno que exige el sistema de garantía es otro punto que merece algunas explicaciones. La cuenta de los productos brutos es bien sencilla: su intervencion es bien fácil por muy rigorosa y hasta suspicaz que se desee. Una vez fijado, por consiguiente, como debe fijarse de antemano, el capital á garantizar, solo restará la averiguacion de los gastos de explotacion, de conservacion y de reparacion. Esto es lo difícil, lo que ha dado lugar á interminables expedientes entre las Empresas y el Gobierno, lo que ha hecho que despues de 1856 se haya abandonado el sistema de la garantía de interés, admitido, sin embargo, en nuestra legislacion. Para evitarlo, para que este término de la operacion sea tan claro y preciso como los

rostro parecia contraido mas que por el dolor, por la desesperacion: tocó de nuevo sus manos y al reconocerlas frias y trémulas exclamó con ansiedad:

—¿Dios mio! ¿Qué tienes, hija mia?

—Tengo, madre, el mis cruel de los sufrimientos para un alma como la mia.... La certidumbre de que habeis ajustado mi boda sin convenceros de si era amada, cuando yo tengo la seguridad de que no lo soy.

—¿Qué error, hija mia! repuso la marquesa sin poder disimular una lijera inquietud: tu primo es de carácter tímido, reservado, y fuerza es convenir tambien en que tú no le demuestras mas que un afecto puramente fraternal.

—Otros se encargan por mí de mayores demostraciones! aña lió con amargura la jóven. Y si no, veamos: Gabriel, á quien lejos de desanimar, animais vos por to los los medios y que tiene con vos una familiaridad que no tiene conmigo, ¿os ha dicho claramente que me ama? Vuestra palabra me tranquilizará, mientras no os desmientan los hechos.... Hablad sin temor, madre mia: aun estamos á tiempo de salvar mi dignidad y el reposo de mi corazon, si no ha mediado compromiso entre él y vos.

—Pero, hija mia, murmuró la marquesa con visible embarazo al ver el giro que tomaba la cuestion, aunque tu primo no me haya dicho nada por lo claro, me ha dado á entender esta mis-

Le exigió promesa de nuevo de que su casa seria la primera que visitase á su vuelta, ó.... inútil es decir que Sidonia siguió con anhelante mirada este corto coloquio de su madre y primo.

Aunque ninguna de las frases que entre ambos se cruzaban llegase hasta ella, no se le escapó ni la satisfaccion que se pintó en el rostro de su madre, ni la tristeza que seguia reflejándose en el de Gabriel, y su corazon continuó víctima de la incertidumbre.

—He creído oir que nos dejais por algunos dias, querido conde, dijo el general á Gabriel, ya dispuesto á retirarse.

—Cierto, señor baron, repuso Gabriel un tanto sorprendido de que sus palabras confidenciales hubiesen podido ser oidas de un extraño; pero mi ausencia será corta.... El deseo de acabar de una vez de negocios....

—Despues será preciso que os entreguéis á los placeres. Vuestro luto no es de los que exigen un retiro absoluto.... ¿No sois de mi opinion, Germany?

—No por cierto, repuso el académico con su sonrisa burlesca: en mi juventud no se lloraba tanto á los muertos, pero se respetaba mas su memoria, y recuerdo que el marqués de Pallnan cayó en la mas completa censura por haberse presentado una vez en la ópera veinte y cuatro horas antes de terminar el plazo de un luto.

—No se guardan esas ceremonias y hacen bien,

dispensables. Todos se mostraron atentos con el conde, y este mismo acabó por disimular su preocupacion, que quedó como un secreto para su tia y prima.

Un poco antes de retirarse se acercó Gabriel á su tia, y como siempre, tratárase de la madre ó de la hija, se apartaron todos los demás.

—Querida tia, dijo Gabriel con turbacion ó tristeza, ó mas bien con ambas cosas, ya las incomodidades de la fortuna principian para mí.... Ya os he dicho las impresiones dolorosas que me ha proporcionado esta mañana, y ahora me aleja de París por algunos dias. Voy á conocer mis propiedades de Normandía, y aunque pensé dilatar este viaje, quiero mas bien concluir de una vez con tan enfadosas formalidades, y dedicarme despues á pensar en mi dicha.... Hablad á mi prima de mí mientras dura mi ausencia, y si es á vos á quien quiero ver antes que á nadie á mi regreso, no lo extrañeis.... ¿No me encuentro en ninguna parte tan bien como en vuestra casa!

Mme. de Morainville, que estaba pasando por todas las angustias de la inquietud, se tranquilizó creyendo que el disgusto de dejarlas era lo que afligia al jóven.

Tuvo, no obstante, la habilidad de no mostrar á su sobrino mas que gratitud por su buen afecto, animándole á concluir cuanto antes con los negocios, para consagrarse por completo al cariño de su familia y sus amigos.

de más, fijamos los referidos gastos en un 50 por 100 constante y general, considerando el otro 50 por 100 como producto líquido. Este cálculo es razonable y se halla comprobado por el término medio de los gastos de todos los ferro-carriles de España y del extranjero. Este sistema evita los abusos y los despilfarros.

No garantizando, por fin, los valores nominales emitidos en acciones u obligaciones, sino los capitales realmente gastados, subsistirá, como es justo, la diferencia que debe existir entre las Compañías mal administradas y las que hayan sido regidas con un orden severo de legalidad y economía.

Hemos supuesto, por último, que los pequeños adelantos que desde el 2.º al 12.º año haya de hacer el Estado, y de que al 22.º ha de reintegrarse ya, consistan, sin embargo, en títulos del 3 por 100 ó en obligaciones de ferro-carriles, con el objeto de reducirlos todavía á un 7 por 100 de la diferencia que resulte entre los productos líquidos de las líneas y el importe del 6 por 100 de garantía y 1 por 100 de amortización.

Si el abono de la garantía se prefiriere verificar en títulos del 3 por 100 consolidado, las Compañías se comprometen á recibirlos al tipo constante de 50 por 100, y esto rebajará de un 7 á un 6 por 100 los intereses que se calculan, en lo cual encontrará el Estado un ahorro importantísimo.

Si se prefiriere abonarla en obligaciones del Estado por ferro-carriles, las Compañías, considerando el crédito de la nación como el suyo propio, se comprometen á tomarlas por todo su valor nominal, dando con este acto la medida de lo que ha de ser por lo menos en lo sucesivo el crédito del papel español.

Esto solo basta para que el Gobierno salve á las Compañías, sirviendo los mas grandes intereses del país; y con la rapidez de comunicaciones que de presente consiga, podrá hacer economías en el presupuesto, disminuyendo provincias, fuerza pública, etc., etc., y cuando terminen los plazos de las concesiones, construídas ya las grandes vías, que solo con estos ó análogos auxilios se concluirán, podrá enajenar los ferro-carriles, enjugando con sus productos toda la deuda pública.

Mucho mas de lo que aquí se pide se ha acordado en Francia para los caminos de hierro. El Gobierno de aquel país no ha opuesto jamás á las Compañías que le han demandado auxilio la letra de sus contratos; sino que por el contrario, considerando siempre interesada á la Nación en la prosperidad de las Empresas, no una, sino repetidas veces, siempre que han sobrevenido circunstancias difíciles, se ha apresurado á intervenir con el objeto de concederles todas las modificaciones y todas las ventajas necesarias para asegurarles un crédito sólido y un largo porvenir.

En el primer período de los ferro-carriles franceses, desde 1835 á 1842, á las primeras dificultades con que tropieza esta industria, el Estado se apresura á intervenir para salvarla; ya prorogando los plazos de ejecución y facilitando empréstitos, ya rescindiendo un contrato y devolviendo íntegra la fianza, ó ya mejorando las condiciones de la concesión y otorgando una garantía de interés.

En el segundo período, que abraza desde 1842 á 1852, la intervención del Estado fué tan grande, que se estableció por la ley de 11 de junio una verdadera asociación entre el Gobierno y las Empresas, dejándose á cargo del Estado las esplanaciones y obras de fábrica, como de mas riesgo, y al de las Compañías, la compra y el asiento de los rails y la adquisición de máquinas, cuyo coste puede ser calculado con toda precisión.

En el tercer período, que comprende desde 1852 á 1859, se revisaron por completo todos los contratos anteriores; se alargó el período de las concesiones; se aplicó en ancha escala la garantía de interés, sin perjuicio de combinarla con las subvenciones del Tesoro, que no se escasearon; se protegieron las fusiones y se concedieron muchos ramales.

Pero no se tardó en reconocer que los empalmes añadidos á las antiguas concesiones no eran bastante productivos, y las Compañías solicitaron otra vez la revisión

de sus contratos. Aquí entra el cuarto y último período. Todos los contratos han sido una vez mas revisados y rehechos, completando las redes y generalizando la garantía de interés.

Se tuvo presente que en rigoroso derecho nada podían reclamar las Compañías, puesto que libremente habían contratado y aceptado las nuevas concesiones; pero se sobrepuso la superior consideración de que el crédito público se halla hoy día íntimamente ligado con el de las grandes Compañías financieras. No faltó quien repitiese que los concesionarios de caminos de hierro debían sufrir las consecuencias á que se arriesgan los especuladores; pero se tuvo en cuenta que la especulación que tiene por objeto enriquecer al Estado con grandes obras públicas, es una especulación útil y debe ser fomentada y protegida.

Esta asistencia generosa é inagotable, de que no han dejado de ser objeto las Compañías de caminos de hierro franceses, ha producido para la Francia esa red admirable que constituye hoy día su prosperidad y su gloria.

Bastará citar algunos guarismos para dar una idea de los inmensos resultados así obtenidos. Dichos guarismos, extractados de documentos oficiales, están en correlación con los períodos arriba mencionados, y hacen resaltar la parte de cada época en el acrecentamiento de la prosperidad pública.

Table with columns: EPOCAS, Período de 1833 á 1842, 1841, 1842, Fin del período de 1842 á do de 1839 á 1852, Fin del período de 1839 á do de 1833 á 1852, 1833, Fin del período de 1833 á do de 1839 á 1864, 1864. Rows: Número de kilómetros, Decretados, Ferro-carril, Exploitados, Importación, Exportación, Productos de comercio, Productos de otros países, franceses, Total.

¿No envuelven estos guarismos la justificación mas elocuente de las revisiones sucesivas de las concesiones, revisiones por las que el Gobierno francés ha logrado desarrollar tan bien la red nacional de ferro-carriles, asegurando el crédito de las Compañías?

El Gobierno de Portugal acaba tambien de verificar una revision en el sentido de este proyecto. La Empresa del camino de hierro del Sudeste posee toda la línea que partiendo de Barreiro, al Sur del Tajo, se dirige á Vendas Novas, Evora y Beja, y que prolongándose ha de atravesar el Guadiana para entlazar con las líneas españolas en Andalucía; en lugar de la subvención directa con que se le concedió en un principio la línea, ha recibido ahora del Estado, en virtud de las nuevas estipulaciones, la garantía de un producto bruto de 3.600,000 reis por kilómetro, es decir, de reales vellón 80,000, cuando solo produce 16,000. No cubriendo el producto anual aquella cantidad, el Gobierno pagará la diferencia, y escediendo, la Compañía le entregará el 20 por 100 del exceso para la amortización de lo que el Estado tuviera dado.

Si á muchas Compañías españolas se les garantizase el producto bruto kilométrico que se calculó para los respectivos proyectos, y que en algunos casos llega á reales vellón 191,000 por kilómetro, su prosperidad

se haria envidiar por todas las Empresas del mundo.

Pero no necesitan tanto. Con solo que se les preste á calidad de reintegro y por pocos años, el crédito del Estado y los pequeños sacrificios que envuelve en sí la garantía de interés, tal como se ha combinado, acometerán con toda firmeza las reformas que exige un servicio perfecto; y aunque por de pronto hubieran de sufrir quebrantos que ahora no pueden aceptar, porque deben antes que todo atender al pago de obligaciones sagradas, desarrollarian todos los elementos de riqueza que tenemos en nuestro país en beneficio de los intereses generales y de los suyos propios, pues los ingresos aumentarían sin cesar.

Con este objeto, y previa una bien entendida clasificación, ofrecen desde luego una rebaja considerable en las tarifas de mercancías, especialmente para los artículos de construcción y de primera necesidad.

El peligro es del momento. El mal resultado de la especulación retrae de interesarse en los ferro-carriles, no solo á los capitales españoles, sino tambien á los extranjeros.

Nuestra red es incompleta. Las líneas que están en construcción no pueden terminarse.

Las que se hallan en explotación no pueden mejorarse.

Faltan vías afluyentes. Ninguna Compañía puede interesarse en empresas que aumentarían el rendimiento de sus caminos.

La situación es mala, malísima, y se agrava por momentos; pero el mal es pasajero y el remedio fácil: véanse los cálculos adjuntos.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Incendio.—A las cuatro de la mañana de hoy se declaró uno de bastante consideración en la Rivera, en el establecimiento del Sr. Oyarbide. A pesar de los pronto auxilios de las bombas y de las acertadas disposiciones que se tomaron por la autoridad y vecindario, dicho señor tiene que lamentar bastantes desperfectos en su bien surtido almacén de viveres, en los cuales, por su naturaleza especial, se cobó el fuego instantáneamente, consumiendo una buena parte de ellos y estropeando otra muy considerable.

A propósito. Es hasta cierto punto conveniente la costumbre de alborotar las calles próximas al lugar del siniestro dando aldabazos á todas las puertas; pero es un abuso que raya en ferocidad la gracia de encajar entre porrazo y porrazo los gritos espeluznantes de ¡fuego! sin decir en dónde, dando lugar con esto á que cada vecino desperatado de ese modo crea que tiene ya el incendio á dos dedos de la camisa.

Lo hemos dicho en otra ocasión y lo repetimos hoy: la autoridad municipal debe prohibir de la manera mas terminante á los serenos dar la voz de ¡fuego! sin añadir el nombre de la calle en que aquel tenga lugar. Otra cosa es alarmar ociosamente la población y producir los consiguientes conflictos en muchas familias.

El Gato.—Ha llegado á nuestras manos el primer número del periódico festivo satírico que con aquel título verá la luz en Madrid todos los sábados del año. El Gato se anuncia al público con un preámbulo bien charlado, en el cual hace el mismo una franca confesión de sus pecados, y espone el plan de sus futuros arañazos. Parécenos, y no quiséramos equivocarnos, que el tal animalito ha de cumplir satisfactoriamente su programa, basado, como él dice, «en el propósito de no dejar ponerse el cascabel.»

Como una muestra de las marrullerías de El Gato, vean nuestros lectores los siguientes párrafos que, con otros varios, publica bajo el epígrafe de

GATADAS.

En un baile francés celebrado en Capellanes se han perdido dos cuartos que quedaban de vergüenza española.

Al que los encuentre se le dará un napoleon.

El Gato se ha metido, como de costumbre, en la librería de Durán y ha empezado á revolver libros nuevos.

En uno puso las uñas nominado: Poesias hasta cierto punto.

Si el autor no me lo dice, lo que es yo no sé hasta qué punto pueden ser poesias aquellas.

Otra cosa me parecen los «Cantares de don Melchor de Palau», que son unos señores cantares.

Este Melchor no será rey Mago; pero tiene la magia encantadora de los verdaderos poetas.

Esta noche, indefectiblemente es La muerte de César.

El Gato se colocará detrás de la estatua de Pompeyo para ver qué cara pone Romea al llamar Bruto á Valero.

Tambien merecen los honores de la reproducción los siguientes chuscos cantares que el mismo periódico da á luz con el título de

FRUTA DEL TIEMPO.

Pajarrillos picoterros, que en los árboles cantais; pajarrillos picoterros, ¡buenos pájaros estais!...

Las estrellitas del cielo de envidia al verte se esconden; que ellas son estrellitas solo y tú eres Estrella Gomez.

Veinte años hace que voy detrás de unos ojos negros, y esos ojos son los míos, porque delante los llevo.

Berengenas te pedí, y luego me hicieron mal; ¿quién me habrá metido á mí en este berengenal?

Su luz apaga la luna, sus rayos apaga el sol, su brillo las estrellitas.... Con que, apaga y vámonos.

U SEGARRA BALMASEDA.

Contiene además el número que tenemos á la vista artículos de costumbres, y promete otros, así como geroglíficos y charadas, para en adelante; todo lo cual nos hace creer que El Gato ha de alcanzar la mejor acogida del público.

Por suscripción cuesta 10 reales un semestre y 20 un año. Un número suelto dos cuartos.

D. Fabian Hernandez se encargará de facilitar por este precio un gatito en Santander á cuantos deseen adquirirle. En Madrid se admiten suscripciones en la calle de S. Lucas, núm. 5, cuarto 3.º, izquierda.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Balandra Eolo, de 19 ts., cap. D. M. Garcia, de Gijon con 14,000 kilogramos hierro á D. J. A. Sarasola: 32,000 id. id. á D. C. Jado, y 25 bultos vidrios á D. M. Arques.

Quechemarin San Pablo, de 19 ts., cap. D. M. Souza, de San Sebastian con 362 barras hierro á D. J. A. Sarasola: 15,000 duelas á D. A. Martinez, y otros efectos para varios.

Corbeta Santander, de 231 ts., cap. D. M. Larrauri, de Bremen en lastre.

Bergantin francés Colber, de 189 ts., cap. Mr. Socral, de Pasagos en lastre.

Polaera-goleta Dolores, de 83 ts., cap. D. J. Ronda, de Gijon con brea mineral á D. R. Moise.

Pallebot Joven Carlos, de 19 ts., cap. D. B. Rodriguez, de Gijon con brea mineral á D. R. Moise: 16 bultos sardina á D. J. P. Peña, y otros efectos para varios.

Quechemarin San Luis, de 52 ts., cap. D. J. Ibarra, de Zumaya con cal hidráulica á la órden.

Bergantin-goleta Joven Elvira, de 36 ts., cap. D. A. Canton, de San Sebastian con duelas á don M. Blanco.

Bergantin inglés Mary Sestín, de 188 ts., cap. Mr. Jenkins, de Swansea con carbon á la órden.

Vapor Bayo, de 222 ts., cap. D. J. Lausirica, de Barcelona y escalas con 70 sacos arroz y 100 cajas jabon á los Sres. Gallo hermanos: 51 cascos sardina á D. J. P. Peña: 45 bultos papel á D. I. S. Porrúa, y otros efectos para varios.

Barca Tres de Mayo, de 360 ts., cap. D. F. Caviedes, de Bilbao con carga para la Habana.

Laud San José, de 76 ts., cap. D. P. Nogueroles, de Rivasdesilla con 50,000 duelas á D. V. Guierrez. Frutas verdes á la Sras. viudas de Pujol y de Cagigas.

Quechemarin San Juan, de 16 ts., cap. D. M. Nemiña, de Coreubion con sardina á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Goleta Agapita, de 49 ts., cap. D. J. R. Alonso, para Gijon con harina, azúcar, cacao y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 20 de mayo 49 70; del 20 de febrero á 90 dfr. 49-80.

Sevilla á 8 dfr. 58 daño.

Valladolid á 8 dfr. 38 daño.

Rioseco á 8 dfr. 14 daño.

Títulos del 3 por 100 consolidado, á 39 por 100.

† DON CARLOS MARIA OTERO,

INGENIERO DE MINAS,

ha fallecido en 6 de enero último.

Sus hermanas, parientes y amigos, su testamento y los Ingenieros de minas residentes en esta ciudad suplican á las personas que por extravió ó olvido no hayan recibido papeleta de invitación, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de la compañía el jueves 8 del corriente á las diez y media de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despiden en la iglesia.

Santander 6 de marzo de 1866.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

VIA ASCENDENTE					VIA DESCENDENTE											
DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.						Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
De San-	Entre	Clases.			Estaciones.						Correo.		Misto.		Misto.	
tander.	las esta-	1.º	2.º	3.º	Ll.		S.		Ll.		S.		Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 25	1 75	Santander.											
10 412	2 516	6 25	4 25	2 25	Boo.	8 42	8 44	4 42	4 44							
29 956	9 544	10 75	7 50	4 25	Guarnizo.	8 48	8 50	4 48	4 50							
2 564	7 608	15 25	10 25	5 75	Renedo.	9 07	9 15	5 07	5 15							
37 147	6 683	18 50	12 75	7 25	Torrealevega.	9 51	9 57	5 31	5 37							
14 267	4 920	21 25	14 75	8 25	Las Caldas.	9 47	9 55	5 47	5 55							
49 988	7 821	25 50	17 25	9 50	Los Corrales.	10 04	10 06	6 04	6 06							
16 699	2 711	26 50	18 25	10 25	Las Fraguas.	10 22	10 24	6 22	6 24							
19 438	2 739	28 25	19 25	11 25	Santa Cruz.	10 51	10 53	6 31	6 33							
35 231	2 793	29 75	20 50	11 25	Portolín.	10 40	10 42	6 40	6 42							
					Reinosa.	10 50	6 50									
					Pozasal.											
					Matorquera.											
					Quintanilla.											
					Aguilar.											
					Mave.											
					Alar.											

COMPANIA DE MALIAÑO.

Venta de solares propios para edificar.

La Empresa concesionaria de los muelles de Maliaño ha resuelto enagenar e pública licitacion cuatro solares de sus terrenos, propios para edificar desde luego.

El primero, cabida de 4,623 piés cuadrados con 09 céntimos.

El segundo, de 4,427 piés cuadrados con 11 céntimos.

El tercero, de 4,250 piés cuadrados con 40 céntimos.

El cuarto, de 3,798 piés cuadrados con 44 céntimos.

Estos solares constituyen parte de la manzana enjuta que en la nueva poblacion confina con la antigua al Norte de la estacion actual del ferro-carril

La subasta tendrá lugar el jueves 8 del mes de Marzo á las once de su mañana, en el despacho del Notario D. José María Olarán, calle de Puerta la Sierra, con la formalidad de los remates voluntarios.

Las personas que gusten tomar parte en el que se anuncia podrán enterarse del precio y demás condiciones en el mismo despacho y en las oficinas de la Empresa, donde se halla de manifiesto el pliego comprensivo de ellas con el plano correspondiente. 9a8

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

No habiendo podido constituirse la Junta general ordinaria convocada para el día 1.º del corriente por falta de representacion bastante del capital social, tengo el honor de convocar á los Sres. accionistas á nueva Junta, que se celebrará, de conformidad con lo prescrito en el artículo 43 de los Estatutos de la Empresa, el día 15 del que rige.

A esta segunda reunion serán admitidos los nuevos accionistas que presenten sus títulos durante los diez primeros dias de la fecha de la presente convocatoria (artículo 44 de los Estatutos), y deliberarán válidamente, sea cual fuere el número en que se reúnan (artículo 43).

Santander 2 de marzo de 1866.—El presidente del Consejo de Administracion, Marqués de Montecastro.

Carta

A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo Presbítero.

Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la librería Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trenzilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres é interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro toallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.

Alcaldía Constitucional de Santander.

Concedida por el Sr. Gobernador civil de la provincia su superior aprobacion al expediente formado para la construccion de una alcantarilla en la calle de la Florida, se procederá á la celebracion de la subasta pública para la ejecucion de esta, obra con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones facultativas redactadas al efecto, el día 8 del corriente á las 12 de su mañana en una de las salas de esta casa capitular.

La subasta se verificará ante una Comision del Excelentísimo Ayuntamiento, y durante los diez minutos primeros de constituida esta, se admitirán los pliegos cerrados que contengan las proposiciones de licitacion, debiéndose acompañar á ellos por separado el documento que acredite el previo depósito que establece la duodécima condicion facultativa.

Los licitadores podrán enterarse del presupuesto y pliego de condiciones referidas en la Secretaría municipal, desde las diez á las dos de cada día de los que median hasta el señalado para el remate, debiendo sujetarse en la redaccion de sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposicion.

D. N.º N.º vecino de... enterado de los edictos publicados por la Alcaldía Constitucional y del presupuesto, con liciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en subasta pública de la construccion de una alcantarilla en la calle de la Florida, se comprometo á tomar á su cargo indicada obra con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposicion). Fecha y firma.

Santander 1.º de marzo de 1866.—Cornelio de Escalante.

Crédito Cantabro.

No habiendo podido constituirse la Junta general ordinaria el día 28 de febrero último por no reunirse número suficiente de accionistas para su celebracion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos, se cita nuevamente el día 16 del corriente marzo á las 6 de la tarde, en cuyo día quedará constituida la Junta y deliberará válidamente, cualquiera que sea el número de individuos que se reúnan y de acciones que represente, como lo previene el citado artículo. Santander 1.º de marzo de 1866.—El Administrador, Juan María Iztueta. 3

Naranjos, limoneros y palmeras.

En la posada de Murillo, calle de Santa Clara, núm. 4, se hallan de venta por el dueño de dichos árboles José Lopez. 4-4

INSPIRACIONES.

POESÍAS SELECTAS

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º, con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira.

Se vende á 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

Junta municipal de Beneficencia.

No habiéndose presentado á reclamar el cerdo rifado el 11 de febrero último la persona agraciada con el número 1817, á quien tocó en suerte,

se concede el término de seis dias, á contar desde la insercion primera de este anuncio en los periódicos, para que pueda verificarlo; en el concepto de que trascurrido que sea el expresado plazo, la Casa de Caridad, por cuya cuenta se verificó la rifa, procederá á utilizarse el objeto rifado. Santander 3 de marzo de 1866.—El secretario, Luis del Campo.

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN

por D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto, consta de treinta y un cuadros, uno por cada día del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra que acaba de publicarse en Madrid el conocido editor Sr. Guñjarro, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Becedo.

PIANOS.

En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 1,200 reales arriba. 15

En el café y refino del Oriente se acaba de recibir una partida de batatas de Málaga y galletas sevillanas, las que se venden á un precio arreglado. 15-15

Para Barcelona y Marsella.

con escalas en Cádiz, Málaga, Adra, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 7 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español NON-PLUS-ULTRA, su capitán D. Manuel Leal.

Admite solamente pasajeros.

Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 13, ó en la correderia de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. 2

Para la Habana.

Del 1.º al 10 del próximo abril saldrá para dicho punto, si el tiempo lo permite, la velera fragata y de gran porte, nombrada HERNAN-CORTES, al mando de su acreditado capitán D. Antonio Corró.

Admite solamente pasajeros, y para su ajuste pueden entenderse con sus consignatarios los señores viuda de Escalera, Maza y compañía, en el Muelle, núm. 13, ó en la correderia de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería.

Santander 2 de marzo de 1866. 3

Para San Sebastian, Pasages y Bilbao.

Del 8 al 10 del corriente saldrá el vapor LORENZO SEMPRUN, cap. D. C. Lopez. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha su consignatario D. José María de Aguirre. 1